



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 11 NOV 2011

Expte. N° 18.100/11

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Rosendo Ramón MENDOZA, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria y teniendo en cuenta lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE.

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Sr. Rosendo Ramón MENDOZA – D.N.I. N° 8.196.483, al cargo de Ayudante de Depósito Categoría 5 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, con efecto al 1° de agosto de 2011, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

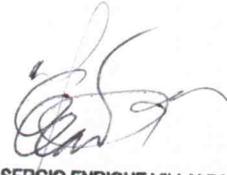
ARTICULO 2°.- Agradecer al Sr. Rosendo Ramón MENDOZA, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION B-N° 0880-11